



1992

*Ministerio de Educación y Justicia*

BUENOS AIRES, 26 AGO. 1986

VISTO el expediente n° 63.473/86 del registro de la SECRETARIA DE JUSTICIA dependiente de este MINISTERIO, mediante el cual la COMISION DE DERECHO INFORMATICO de la ASOCIACION DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES, tramita la solicitud para que se declaren de interés nacional las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE DERECHO INFORMATICO, que se desarrollarán en la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES, los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de la temática propuesta resulta de indiscutida importancia para las tareas que desarrolla la DIRECCION DE INFORMATICA JURIDICA de la SECRETARIA DE JUSTICIA.

Que los especialistas que participarán gozan de reconocimiento internacional en las disciplinas que hacen al temario propuesto.

Que la declaración de interés nacional no implica erogación para el Estado Nacional.

Que el requerimiento encuadra dentro de las facultades conferidas al suscripto por el artículo 1°, inciso 11) -

M.E.yJ



Ministerio de Educación y Justicia

del Decreto n° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Decláranse de interés nacional las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE DERECHO INFORMATICO que se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1986, en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración - de interés nacional no irrogará costo fiscal para el Estado Nacional.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido; archívese.

RESOLUCION N° 1992

JULIO PAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J